

**PRESENTACIÓN DE LA REVISTA ELECTRÓNICA DE DERECHO RED: DERECHO,
SOCIEDAD Y POLÍTICA (VOL. 4, NÚM. 7)**

*PRESENTATION OF THE ELECTRONIC LAW JOURNAL RED: LAW, SOCIETY AND
POLITICS (Vol. 4, No. 7)*

Editorial María Concepción Molina Alcántara*

Es un gran honor someter a la consideración de la comunidad académica y jurídica el volumen 4, número 7 de la Revista Electrónica de Derecho RED: Derecho, Sociedad y Política. Esta casa editorial ratifica su compromiso estatutario con la investigación científica y la reflexión epistemológica crítica en torno a las complejas intersecciones e interacciones dialécticas existentes entre la ciencia jurídica, la estructura social y la dinámica política en un orden globalizado. El presente número reúne un compendio analítico de artículos de vanguardia dogmática y empírica, orientados a escudriñar los fenómenos contemporáneos de mayor relevancia para investigadores, operadores del derecho y la ciudadanía comprometida con la comprensión de los procesos sociopolíticos a través de la hermenéutica jurídica.

En esta edición, se otorga preeminencia en el orden de inserción a una contribución iusfilosófica y de derecho constitucional procesal de la mayor urgencia titulada *Participación política de las mujeres y fortalecimiento democrático en México*. Esta investigación despliega un riguroso análisis exegético sobre las reformas institucionales, los mecanismos de acción afirmativa (cuotas de género) y la progresiva materialización del principio de paridad constitucional dentro del sistema electoral mexicano. El texto aporta un sólido marco conceptual al debate nacional e internacional sobre la transición de la representación descriptiva a la sustantiva, evaluando críticamente las resistencias fácticas y las barreras estructurales que persisten en la praxis de los órganos del Estado. Así, se consolida como un documento indispensable para decodificar cómo la paridad de género redefine la distribución del poder público y la configuración de las agendas normativas.

Aunado a ello, este volumen incorpora en segundo término el estudio de corte empírico e interseccional denominado *Control de Convencionalidad en México y Brasil: Análisis Comparado y su Aplicación Práctica para la Efectividad del Derecho a la Salud en el Sistema Penitenciario de Bahía*. La pieza discurre sobre la obligatoriedad y los alcances difusos del bloque de constitucionalidad, confrontando las realidades de vulnerabilidad fáctica de los sectores en situación de reclusión. A través de un riguroso examen comparativo interjurisdiccional, los autores evalúan la operatividad del mandato convencional para garantizar el derecho fundamental a la salud dentro



de los centros de internamiento del estado de Bahía, visibilizando las deficiencias del aparato estatal y la necesidad de activar mecanismos supranacionales de fiscalización ante crisis de orden humanitario y penitenciario.

En una vertiente de derecho corporativo y iusprivatismo social, se presenta el artículo *La Responsabilidad Civil Corporativa en el Siglo XXI: Entre la Función Social Constitucional y la Debida Diligencia en Derechos Humanos. Un estudio comparado entre Brasil y México*. Este trabajo examina las mutaciones de la responsabilidad civil frente a los estándares globales de derechos humanos, analizando cómo el principio de debida diligencia se introduce en las estructuras empresariales para mitigar impactos sociales negativos. El texto deconstruye la función social de la propiedad y del contrato desde una perspectiva constitucional comparada, aportando valiosas directrices normativas sobre la fiscalización y sanción de las corporaciones en los contextos económicos de ambos países.

Asimismo, se incluye la obra central titulada *Constitucionalismo Multinivel y la Crisis de la Soberanía: Entre la Fragmentación Normativa y la Protección Ampliada de los Derechos Humanos*. El artículo analiza a fondo la metamorfosis de la soberanía clásica y la crisis de los monopolios normativos del Estado ante las exigencias de un orden internacional convencionalizado. Bajo las coordenadas metodológicas de la justicia de red y las construcciones del transconstitucionalismo y la constelación posnacional de pensadores como Pernice, Häberle y Neves, los autores desentrañan la transición paradigmática orientada a la configuración de sistemas coordinados de tutela jurisprudencial que superen el aislamiento territorial tradicional.

Finalmente, este bloque temático se complementa con la investigación titulada *El Poder del Discurso: Foucault, el Derecho y la Protección de los Derechos Humanos en el Constitucionalismo Multinivel en los Escenarios Brasileño y Mexicano*. Valiéndose de las herramientas de la microfísica del poder y el análisis crítico del discurso, la obra examina cómo las estructuras jurídicas locales y las prácticas judiciales formales reproducen o subvierten los mecanismos de dominación y exclusión. El estudio sitúa las categorías analíticas foucaultianas en el marco del control de convencionalidad regional, demostrando cómo el diálogo multinivel puede operar como un



instrumento de emancipación jurídica y de resistencia frente a las violencias sistémicas institucionales en América Latina.

Las contribuciones indexadas en este número buscan propiciar el debate de alta academia sobre el papel de las instituciones jurídicas en las sociedades posmodernas. Los trabajos seleccionados no solo diagnostican las antinomias y lagunas de los sistemas actuales, sino que formulan propuestas propositivas orientadas a incidir positivamente en la praxis forense, la técnica legislativa y el diseño de políticas públicas.

Expresamos nuestro más sincero reconocimiento a los comités evaluadores, a los autores investigadores y a nuestros lectores por su confianza en este órgano de difusión científica. Confiamos plenamente en que las reflexiones contenidas en este volumen enriquecerán el acervo del pensamiento jurídico crítico y la doctrina social contemporánea.

Editorial

Directora de la Revista Electrónica de Derecho RED: Derecho, Sociedad y Política

Dra. en Educ. María Concepción Molina Alcántara

** Doctora en Educación y Directora de la Revista Electrónica de Derecho RED: Derecho, Sociedad y Política.*